

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE OPTATIVAS DEL GRADO EN DERECHO CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Siendo las 12:10 horas del día 17 de septiembre de 2018, se inicia la reunión del Grupo de Trabajo de Optativas del Grado en Derecho, siguiendo el cronograma de actuaciones y el procedimiento para la tramitación de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho, aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018. Preside el Decano y actúa como secretaria la vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación, que levanta acta de esta reunión. Asisten a la reunión los miembros de dicho Grupo de Trabajo que se relacionan más abajo.

Siguiendo la convocatoria se tratan los siguientes asuntos:

-Acta de la reunión del Grupo de Trabajo de Optativas del 5 de septiembre de 2018

El Sr. Decano refiere el envío del acta de la reunión del Grupo de Trabajo de Optativas del Grado en Derecho, celebrada el 5 de septiembre. Ninguno de los asistentes plantea objeción a la misma.

A continuación, el Sr. Decano plantea abordar, en primer lugar, una cuestión que quedó pendiente en la reunión anterior relativa a los requisitos a exigir al alumno para cursar las optativas. Informa que la posición del Rectorado es contraria a establecer una limitación al acceso a las optativas. Los profesores Octavio García, Antonio Márquez, José Manuel Ruiz Rico, Antonio Javier Trujillo y Galacho Abolafio se manifiestan contrarios a establecer límites ya que no se van a admitir. La profesora Echezarreta y el profesor Cruz Padial señalan que la cuestión estaría en función del diseño de la optatividad, aunque la primera estaría de acuerdo en que no hubiese límites, ya que el alumno siempre podría anular la matrícula. La profesora Magdalena Martín precisa que se podrían establecer recomendaciones por las distintas áreas, siendo responsabilidad del alumno respetarlas.

Se acuerda no establecer limitaciones para que el alumno pueda cursar las optativas al no existir una mayoría amplia para realizar una propuesta al respecto.

-Modelo de optatividad del nuevo Plan de Estudios: concretar las asignaturas y los módulos, en su caso, o aplicar un modelo abierto.

El Sr. Decano cede la palabra al profesor Ruiz Rico que interviene en representación del área de Derecho Civil. Transmite que su área ha decidido proponer dos optativas, lo que les permitiría solucionar el problema que tienen con la troncalidad, ya que la estructura de 6 créditos les dificulta periodificar las troncales y sus contenidos. Proponen como optativas “Derecho Inmobiliario Registral” y “Problemas Actuales del Derecho de Familia” (denominación provisional) que podrían compartirse con Derecho Internacional Privado, como la troncal de Derecho de Sucesiones.

Al respecto, la profesora Echezarreta afirma que en su oferta de “Derecho del Comercio Internacional” invitaba ya a participar a otras áreas, a lo que el Sr. Decano responde que el reparto de una asignatura de seis créditos entre muchas áreas es complicado.

El profesor Antonio Márquez, del área de Derecho del Trabajo, recuerda que ya hizo la propuesta de compartir una asignatura optativa con Derecho Procesal (“Derecho Procesal Laboral y Contencioso-Administrativo”).

También en representación del área de Derecho Civil, la profesora Ana Cañizares aclara que, con los nuevos Planes de Estudio, su área pasa de tener tres optativas a una, mientras que el resto de áreas ha pasado de dos a una. Añade que no ve problema en compartir la asignatura “Problemas Actuales del Derecho de Familia” con el área de Internacional Privado (cuatro créditos para Derecho Civil y dos créditos para Internacional Privado).

La profesora Milagros López Gil, del área de Derecho Procesal, puntualiza que el contenido de la optativa propuesto por su área se supedita a la temporalización definitiva de las troncales.

Sugiere el profesor Ruiz Rico que se amplíe la oferta de optativas y se decida en Junta de Facultad. El Sr. Decano aclara que el número de optativas procede del acuerdo de reducir la optatividad y aumentar la troncalidad y el total de créditos de troncales y optativas no puede superar los 300. Con 12 optativas estaríamos en 294.

El Sr. Decano plantea una propuesta, según lo acordado en la última reunión, en base a las optativas que han ofertado las áreas: Módulo 1: Derecho Constitucional/Historia del Derecho/Derecho Internacional Público; Módulo 2: Derecho Financiero/Derecho Procesal/Derecho Penal; Módulo 3: Derecho Internacional Privado/Derecho Mercantil/Derecho del Trabajo; Módulo 4: Derecho Administrativo/Derecho Civil/.... Si se incluyese la asignatura “Problemas Actuales del Derecho de Familia” habría que reestructurar.

En relación a esta propuesta, la profesora Martín considera que se podría hacerse cualquier combinación, siendo mejor que el alumno elija lo que crea más conveniente. El profesor Trujillo manifiesta su oposición al sistema de módulos. El profesor Octavio García, en representación del área de Derecho Penal, agradece el esfuerzo de hacer módulos, pero plantea un sistema abierto aumentando las optativas hasta las 12, cuidando los equilibrios y justificando la nueva optativa.

Todos los asistentes se muestran contrarios al sistema de módulos, salvo la profesora Echezarreta quien realiza otra propuesta (Familia/Comercio/Orden Digital/Cuarto módulo generalista). Se rechaza porque implicaría un proceso inverso al acordado en la reunión previa y las áreas tienen ya las asignaturas optativas muy definidas.

Finalmente, se aprueba el modelo abierto con la posibilidad de incluir una duodécima asignatura para que decida la Junta de Facultad. Se centra el debate en decidir esta última optativa. El profesor Antonio Márquez plantea una optativa que aborde el Derecho procesal contencioso y el Derecho procesal laboral, lo que podría ser de utilidad para el Prácticum.

Pregunta la profesora Martín por qué está incluida en el cuadro de optativas la ofertada por el área de Historia del Derecho. El Sr. Decano le responde que en la anterior reunión todos los asistentes menos uno votó a favor, que el área de Historia del Derecho justificó su propuesta en

la desaparición de la actual optativa “Instituciones Jurídicas Históricas” que el área de Historia comparte con Derecho Romano y Derecho Eclesiástico, sin que ninguna de estas áreas haya manifestado su intención de tener optativa en los nuevos Planes de Estudio.

Tras el debate, se acuerda proponer a la Junta como duodécima optativa la asignatura “Problemas Actuales del Derecho de Familia” que compartirían las áreas de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado con cuatro y dos créditos, respectivamente. La profesora Echezarreta manifiesta su intención de compartir también la optativa “Derecho del Comercio Internacional”.

-Toma de posición sobre el módulo propuesto por la profesora Echezarreta.

La profesora Mayte Echezarreta expone su propuesta de módulo “Análisis jurídico de los fenómenos complejos”. El Sr. Decano recuerda que tuvo bastante aceptación en la reunión anterior, radicando el problema en su implementación y en su justificación. Aclara que habría que solicitarlo como módulo adicional al Rectorado con 18 créditos. Se ausenta el profesor Ruiz Rico y la profesora Magdalena Martín tras puntualizar esta última que este módulo haría superar el límite de créditos. Según el profesor Octavio García, la propuesta no encaja en el sistema elegido y no tiene sentido seguir una metodología durante la carrera y otra distinta en este módulo.

(Se ausentan los profesores Antonio Márquez y Milagros López)

Precisa el profesor Ignacio Cruz que se podría plantear como un módulo experimental añadido al Plan de Estudios. Le responde el profesor Octavio García que tampoco le ve sentido a experimentar si el aprendizaje colaborativo no se hace en la carrera. A la vista de ello, la profesora Echezarreta retira la propuesta, teniendo en cuenta que con ella se superarían los créditos máximos ofertables.

Se levanta la sesión siendo las 13:42 horas

ASISTENTES

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano)

Patricia Zambrana Moral (Vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación)

Milagros López Gil (Área de Derecho Procesal)

José Manuel Ruiz Rico (Área de Derecho Civil)

Ana Cañizares Laso (Área de Derecho Civil)

Magdalena Martín Martínez (Área de Derecho Internacional Público)

Antonio Javier Trujillo Pérez (Área de Derecho Constitucional)

Ignacio Cruz Padiel (Área de Derecho Financiero)

Antonio Márquez Prieto (Área de Derecho del Trabajo)

Octavio García Pérez (Área de Derecho Penal)

Antonio Francisco Galacho Abolafio (Área de Derecho Mercantil)
Mayte Echezarreta Ferrer (Área de Derecho Internacional Privado)

Málaga, 17 de septiembre de 2018